

Unos aviendo por sus que se han
aprobado en punto de hecho en
punto de hecho de hecho de hecho
de hecho

2.
Juan de la Cruz
João Carlos da Cunha

Unos extraordinarios de 27 de febrero
de 1840. Pedro de la Cruz

Abierta a todos con cinco miembros de
aprobada a los antecedentes de los de los de los
de los de los de los de los de los de los
de los de los de los de los de los de los
de los de los de los de los de los de los
de los de los de los de los de los de los
de los de los de los de los de los de los

Campa-
naria de los de los de los de los de los
de los de los de los de los de los de los
de los de los de los de los de los de los
de los de los de los de los de los de los
de los de los de los de los de los de los
de los de los de los de los de los de los

ulos Luis de los. a don Baltasar Lober
 ay. de quarenta e tres mil diez e treinta
 e siete mil trescientos e quarenta e cinco reales de
 acañados q. para el Rey. S. M. de los Indios de 30 de Mayo de 1549 =
 mis abades mis yernos ferdinand acañados
 q. por el Rey. S. M. de los Indios de 30 de Mayo de 1549 =
 segun el contenido en el orden

Juan de la Cruz
 Juan Carlos de la Cruz
 Manuel de la Cruz
 Juan de la Cruz

Acañados de 1.º de Mayo de 1549 =
 = don. de la Cruz =

Carta de las Indias de 1.º de Mayo de 1549 =
 referenda de esta antecedente de 1.º de Mayo de 1549 =
 con la ley de 1.º de Mayo de 1549 =
 y que se cumpla e obedezca a lo que se contiene
 en esta carta de las Indias de 1.º de Mayo de 1549 =
 de 1.º de Mayo de 1549 =
 de 1.º de Mayo de 1549 =
 de 1.º de Mayo de 1549 =
 de 1.º de Mayo de 1549 =